



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 210/2018

VISTO:

El Memorandum N° 138/18, emanado del bloque M.P.F. del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 24 de octubre de 2018, bajo el N° 946;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la "Expo Fuego 2018" y la "Juvenex 2018" organizadas por la Asociación de Filatelia y Numismática de Río Grande, que se llevará a cabo desde el día 12 al 17 de noviembre de 2018 en el Centro Cultural Yaganes.

La Filatelia es la afición por coleccionar y clasificar sellos, sobres y demás documentos postales, así como también, el estudio de la historia postal. Cabe señalar al respecto, que cada sello representa un material de sumo interés, no sólo para los coleccionistas (filatelistas), sino también para todo aquel que quiera conocer los distintos aspectos de un país o región global, dado que su temática puede abarcar: Arqueología, Antropología, Historia, Geografía, Ciencias Políticas, Arte y sus diversas expresiones: en síntesis: cultura, en toda la extensión de la palabra.

Por lo tanto, es inmenso el influjo educativo que posee la filatelia, dado que todo coleccionista aumenta sensiblemente su caudal de conocimientos, al mismo tiempo que se recrea con la práctica de un pasatiempo formidable, transformándose naturalmente, en un promotor y ferviente difusor de la temática escogida.

Ahora bien, existe una actividad que nuclea a los coleccionistas y marchands, que son las exposiciones filatélicas en sus versiones: locales, zonales, regionales, nacionales e internacionales, en las que los filatelistas se reúnen para:

- Exponer sus colecciones ante un Jurado de notables, que las evalúan y meritúan con muy preciadas medallas, para que luego queden expuestas al público asistente. Se promueve además la visita de los establecimientos educacionales, dado que estas exposiciones configuran una verdadera "ventana" al mundo.
- Incorporar al conocimiento individual las particularidades del lugar visitado, sede de la exposición.
- Establecer y consolidar vínculos de amistad y entendimiento entre colegas y entidades filatélicas, connacionales o extranjeras.
- Actualizarse en torno a las últimas modalidades y técnicas que circulan acerca del coleccionismo filatélico, como así también, interiorizarse acerca de temas específicos a través de conferencias dictadas por especialistas.

Tomar contacto directo con los más reconocidos marchands, quienes representan las fuentes donde abreva el coleccionista.

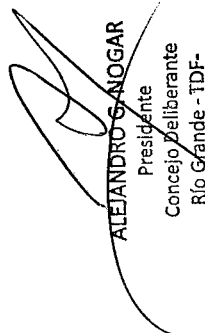
Con la Organización de la Asociación de Filatelia y Numismática de Río Grande y el auspicio de la Federación Argentina de Entidades Filatélicas (FAEF), tendrá lugar en la ciudad de Río Grande, la Exposición Filatélica "Expo Fuego 2018" y "Juvenex 2018".

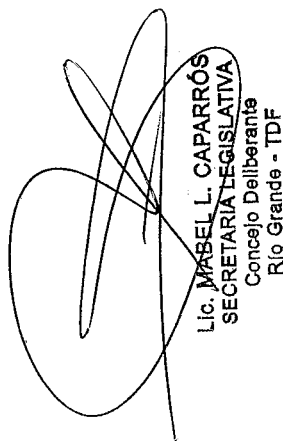
Para esta importante exposición participan países, de Sudamérica y Europa, asegurando ya ser la exposición más importante en los últimos años en nuestro país; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la "Expo Fuego 2018" y la "Juvenex 2018" organizadas por la Asociación de Filatelia y Numismática de Río Grande, que se llevara a cabo desde el día 12 al 17 de noviembre de 2018 en el Centro Cultural Yaganes.

Artículo 2º.- REMITIR copia autenticada del presente Decreto al Presidente de la Asociación Filatélica y Numismática de Río Grande, **Sr. Miguel CASIELLES**.

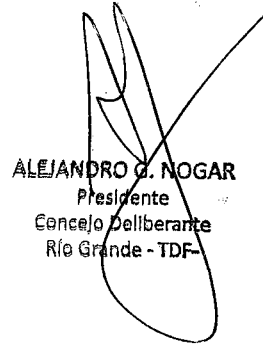
Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de octubre de 2018.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF